

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión de expedientes administrativos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se emplaza a los posibles interesados (BOJA núm. 26, de 7.2.2025).

Advertido error en la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión de expedientes administrativos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se emplaza a los posibles interesados (BOJA núm. 26, de 7 de febrero de 2025), procede su rectificación conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 1579/1, párrafo cuarto:

Donde dice:

«Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (RA-056/2024-2024817), desestimatoria de la petición de suspensión de ejecución solicitada en recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por la entidad minera Los Frailes, S.L., para la concesión de explotación de la sección C 7.976, zona de Aznalcóllar (expediente AAU/SE/139/2028/N).»

Debe decir:

«Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (RA-0056/2024-2024817), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por la entidad minera Los Frailes, S.L., para la concesión de explotación de la sección C 7.976, zona de Aznalcóllar (expediente AAU/SE/139/2028/N).»